



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 06 NOV 2017

VISTO:

El EXP-USL: 11780/17: **ÁREA DE ELECTRÓNICA Y MICROPROCESADORES. DEPARTAMENTO DE FÍSICA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Sr. Carlos Enrique LINDER (DNI N° 16.839.886) a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 19 de mayo de 2016, resuelve solicitar el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Sr. Carlos Enrique LINDER y eleva la propuesta del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la correspondiente vacante.

Que los llamados a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, la Resolución 150/16- CS, la Resolución 118/16- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 19/10/17, resolvió por unanimidad aprobar el Jurado propuesto y el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición.

Por ello, en su sesión del día 19 de octubre de 2017, y en uso de sus atribuciones

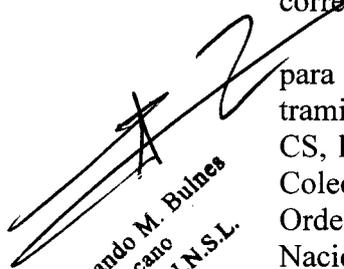
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción al aspirante Sr. Carlos Enrique LINDER (DNI N° 16.839.886) para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE ELECTRÓNICA MICROPROCESADORES** del Departamento de Física de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, la Ordenanza 53/15- CS, la Resolución 150/16- CS, la Resolución 118/16- CS, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales" y la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

Corresponde a la Resolución N°

213 17


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura **TECNOLOGÍA DE COMPUTADORAS** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Electrónica.

Nota: El aspirante deberá poseer conocimientos sobre:

- Ensamblado y actualización de hardware de PC.
- Configuración del BIOS.
- Diagnóstico de fallas.
- Instalación y configuración de dispositivos internos (medios de almacenamiento fijos y removibles, memoria, placas de video, placas de red, placas controladoras, etc.) y externos (impresoras, mouses, teclados, pendrives y otros dispositivos USB, y de otra tecnología).
- Manejo de particiones de disco rígido.
- Instalación, administración y mantenimiento de sistema operativo Windows y Linux en entornos de red.
- Instalación y administración de software básico.
- Administración de recursos y políticas de seguridad.
- Manejo de herramientas para el mantenimiento de sistemas (imágenes de discos, copias de seguridad, antivirus, anti-spyware, desfragmentación, recuperación de archivos).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción se recibirá por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 14 de noviembre de 2017 y hasta el 28 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º, se designa el siguiente Jurado:

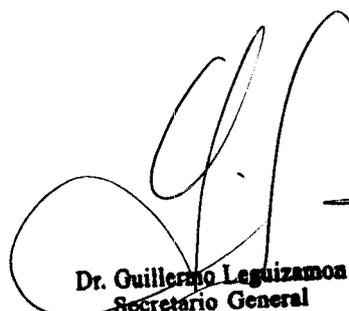
TITULARES: Mg. Ing. Roberto KIESSLING DURAN (UNSL)
Mg. Ing. Raúl Aníbal VILLA (UNSL)
Ing. Adolfo Alejandro SILNIK (UNSL)

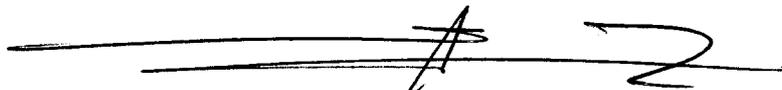
SUPLENTE: Ing. Alfredo Francisco DEBATTISTA (UNSL)
Ing. Carlos Federico SOSA PAEZ (UNSL)
Ing. Jesús Romualdo GARCÍA (UNSL)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 213 17

EAb


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFM y N-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
FCFM y N-U.N.S.L.